



PU/426...

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES**

Montevideo, **13 JUN 2019**

**VISTO:** el llamado a Compra por Excepción N° 5004/2019, convocado para adquirir uniformes de tradición histórica;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/393, de 12 de diciembre de 2018, se adjudicó la Licitación Abreviada N° 5024/2018 convocada para la adquisición de uniformes de tradición histórica para el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N° 1, rechazándose las ofertas presentadas para los ítems 1, 5 y 6, para los que se habilitó la contratación directa en los términos establecidos por el artículo 33, literal C, numeral 2 del TOCAF;

II) que fueron invitadas firmas de plaza, se envió información a la publicación especializada en compras REVISTA CONTACTO, GUIA TOTAL y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

III) que el día 14 de abril de 2019, se realizó la apertura de la citada licitación, habiendo respondido al llamado las empresas DEANES CANESSA MARIA VIRGINIA y LEAL GONZALEZ JOSE CARLOS;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el 14 de mayo de 2019, sugiere rechazar las ofertas presentadas por las dos empresas por incumplir lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 15 del Pliego de Condiciones Particulares. Asimismo, señala que la oferente DEANES CANESSA MARIA VIRGINIA, incumple además con el artículo 5 del referido Pliego;

II) que por tanto procede rechazar las precitadas ofertas;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el TOCAF y por la Resolución 616/991 de 14 de agosto de 1991;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
- en ejercicio de atribuciones delegadas -**

**RESUELVE:**

1° Recházanse las ofertas presentadas por DEANES CANESSA MARIA VIRGINIA y LEAL GONZALEZ JOSE CARLOS en la Compra por Excepción N° 5004/2019,

convocada para adquirir uniformes de tradición histórica para el Regimiento  
"Blandengues de Artigas" de Caballería N° 1.

2º Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORIN  
Director General  
de la Presidencia de la Republica